

Acta de Sesión Ordinaria No. 56-2021

Sesión Ordinaria No.56-2021, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en modo virtual en aplicación de la Ley 9842 donde se establece una adición al art 37 Bis del Código Municipal, permitiendo a los Gobiernos Locales de Costa Rica sesionar de manera virtual como producto de la Emergencia Nacional COVID-19. A las diecisiete horas treinta minutos del 15 de diciembre del año 2021.

Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.

Artículo No.1.Presidente Patricio González Quirós, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria No.56-2021, celebrada el 15 de diciembre 2021. Con la asistencia de los señores regidores:

Regidores Propietarios: Patricio González Quirós, preside la sesión
Ana Ivonne Santamaría Monge
Ana Jiménez Arias
Manuel González Castro
Regidores Suplentes: Olga Madrigal Guadamuz, funge como propietaria
Síndicos propietarios: Ana Agüero Jiménez
Síndicos Suplentes: Roger Hernández Aguilar, funge como propietario
Funcionarios: Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal
Carmen Agüero Valverde, Secretaria del Concejo

Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día

- 1. Comprobación del Quórum**
- 2. Aprobación del Orden del día**
- 3. Audiencias**
- 4. Lectura y aprobación del Acta**
- 5. Lectura de Correspondencia**
- 6. Asuntos Varios**
- 7. Mociones**

Capítulo No.3. Audiencias

Artículo No.1.Presidente Patricio González, invitamos al Proveedor Municipal, Jesús López para que nos diera algunos detalles, también está con nosotros el Ing. Esteban Zúñiga Coordinador UTGV. Quiero comentarles una situación que tenemos de un tema de urgencia, pero que también entendemos la situación nuestra como Concejo de lo que hemos hablado, el día de hoy nos han compartido algunos documentos de parte de Proveeduría con respecto a unas adjudicaciones de Licitaciones, que si bien sabemos habíamos dicho que se deben hacer con algunos días de tiempo y demás, sin embargo, yo hablé con el señor Alcalde Giovanni, igual para entender a que se debía la emergencia y en un Plan de comunicación también, tratar de coordinar y ponernos de acuerdo para ver qué es el tema, entonces, él me explicaba que sí, que entiende que esa es la situación de lo que siempre hemos acordado como Concejo, pero que ha habido una situación particular desde la salida de la Ing. Alejandra, ustedes se dan cuenta que hemos cambiado, unas personas estuvieron se fueron, vino otra persona, ha sido un tema de que ha existido alguna inestabilidad en el puesto de la persona líder de la Unidad Técnica, qué sucede? si nosotros el día de hoy con estas Licitaciones que están saliendo y demás, no las aprobamos, lo que va a suceder es que el presupuesto no se va a ejecutar, que es el presupuesto 2021 y entonces vamos a desaprovechar el espacio del tiempo del

verano que es el espacio más provechoso para poder propiamente ya realizar las obras, entonces ellos, por eso Giovanni nos pidió ahí la posibilidad de que el Ing. Esteban venga y el que no tuvo tiempo de leer la información que él envió, Esteban nos de todos los detalles, nos explique, consultemos, preguntemos cualquier duda, para que podamos impugnar, porque si nosotros no lo aprobásemos, lo que va a suceder con esos montos es que no se ejecutan y entonces hay que esperar el año entrante a que Contraloría apruebe el presupuesto, nos diga cuando empezar todo el proceso de nuevo y volver a sacar todas las licitaciones y demás, lo que fácilmente podría llevarse dos, tres meses y desaprovechamos la época de verano, ellos nos van a dar los detalles de los proyectos, las urgencias, lo demás, yo quería ponerlos en Autos, o sea actualizarlos con esto. Entiendo la situación nuestra cuando hemos hablado que nos pasen la documentación con tiempo, pero como me comentó el Sr. Alcalde que han hecho hasta lo imposible en estos días para poder sacar esto a tiempo y poder asegurar la Ejecución, entonces, también hay un tema ahí de comprensión y también apoyo a nuestras comunidades con proyectos que eventualmente tal vez no se harían, entonces darle la palabra a Giovanni o al Ing. Esteban igual a Jesús, que también conoce del tema para que nos comenten de esa situación, igual nos expliquen todos los proyectos y después leer las adjudicaciones y los proyectos pendientes, igual nosotros consultemos, ya si al final se decide no hacerlo, igual si alguien se decide no hacerlo, lo entendemos, somos un Concejo libre de tomar la decisión pero si quería hacerles esa aclaración previa, en aras del manejo de la comunicación y en aras también del tema de ejecución del presupuesto, van a impactar comunidades que eventualmente necesitan de pronto los trabajos que ellos nos van a realizar, así que me tomé este tiempo para explicarles eso, ahí disculpan, y tienen la palabra los funcionarios presentes.

1.1. Lic. Jesús López López, Proveedor Municipal, saludo gracias por la invitación. Basándome en el acuerdo tomado, una consulta sobre Contralosa, como ustedes pudieron verificar en el Sistema Integrado de Compras Públicas, la Empresa Contralosa concursó en las Licitaciones Abreviadas 2021LA 00005 0021911601 y la Licitación Abreviada 2021LA 00006 0021911601 resultando adjudicataria en dichas Licitaciones, por cumplir con los requisitos de las especificaciones técnicas solicitadas en el Cartel, es previo a un análisis de ofertas realizado por los compañeros de Proceso de Gestión Vial. yo entiendo y comparto con ustedes la preocupación, porque viendo el acuerdo la preocupación por la Empresa, pero recordemos el principio de inocencia que rige la Materia, nadie es culpable hasta que se le demuestre lo contrario, esto bajo una sentencia ya en firme y también existen principios que rigen la actividad contractual, por ejemplo el de participación y competencia que no podemos limitar la participación de algún oferente con restricciones técnicas legales o económicas que todavía no se han llegado a dar, eso es en un futuro. La Empresa se analizó, se encuentra inscrita en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, estaba inscrita y al día en la Caja, con Tributación, en el Sistema Integrado de Compras Públicas no se encuentra inhabilitada para concursar, o sea, que en este momento a la Empresa no se le puede negar el derecho de participar en los procedimientos Administrativos. Si tienen alguna consulta Con mucho gusto.

1.2. Regidora Ana Ivonne Santamaría, sí Jesús, primero agradecerle por sacar el tiempito para compartir con nosotros. Como usted sabe, a raíz de lo que está sucediendo a nivel nacional esto ha generado que este Concejo como muchos otros supongo, pues esté muy pendiente de este tipo de situaciones donde se maneja a nivel de medios de Prensa situaciones que se generan con las Empresas y sabemos efectivamente, lo hemos comentado, que si ya no hay una sentencia en firme que indique que esta gente, porque lo vimos con el caso de H.Solís, que estaba en pleno escándalo y ellos siguieron trabajando en proyectos que ya estaban ahí funcionando, haciéndose, realizándose. Entonces, nosotros sí queríamos oír de parte suya, que quedara plasmado cómo era que funcionaba, es más eso, nosotros sabemos que el proceso que usted realiza es un proceso muy minucioso, ya en otras ocasiones ha venido acá y lo ha explicado, pero ahorita era por eso precisamente, porque teníamos ese sinsabor de qué procedía legalmente, si ese tipo de situaciones generaban algún tipo de medida cautelar por decirlo de alguna manera, que dijera, “ *se inhabilita por tanto tiempo hasta que*

se termine la investigación”, pero como bien lo acaba de externar, pues entonces ellos si cumplen con los requisitos no hay ningún inconveniente, pero si queríamos oírlo de su parte para tener esa tranquilidad de que no estábamos cayendo en alguna irregularidad, muchas gracias.

1.3. Presidente Patricio González, Jesús muchas gracias por la aclaración y por darnos el detalle, para tranquilidad de todos, de que todo está en orden, le agradecemos su presencia, y posterior vamos a comentar con usted los temas que vamos a ver hoy.

1.4. Ing. Esteban Zúñiga, saludo. Les voy a hacer un resumen para que puedan valorarlo ustedes, de los procesos de Contratación que tenemos a la fecha y ahí reforzando lo que les comentaba don Patricio sobre las Contrataciones y demás, y como parte de los cambios que se van a llevar acá, básicamente el objetivo principal ha sido poder llevar a cabo las contrataciones y ejecutar al máximo el presupuesto que se tenga. Aquí hay que tomar en cuenta que hay también un asunto de tiempos de Contratación Administrativa que ahí quizás Jesús lo comentó con Patricio, que se deben de respetar tanto para la Contratación, para presentar ofertas, para periodos de subsanación, para los tiempos que tienen que tener para adjudicación, posteriormente el tiempo que debe quedar para que la adjudicación quede en firme, porque tienen que quedar un plazo de acuerdo al tipo de Contratación para que puedan presentar recursos de revocatoria contra los actos de Adjudicación y demás. Dentro de las Contrataciones que están presentando están las Contracciones Abreviadas 07, 08 y 09, la 09 tiene un presupuesto destinado de 57 millones, la 08 tiene un presupuesto de 48 millones, y la 07 tiene un presupuesto de 55 millones, de esas la semana pasada se recibían ofertas y están en proceso de elaboración de Informe Técnico, con respecto a la revisión de las ofertas, esas son las que se les pone en conocimiento a ustedes para que las puedan revisar y tomar el acto de Adjudicación. Como había conversado yo con Jesús y también con el Alcalde, es que por los tiempos que hay que dar, por ejemplo, si hoy se tomara el acuerdo de que queden en adjudicación estos todavía tienen, sino me equivoco, hay que darles 5 días posteriores a la notificación de adjudicación para que quede en firme, si no hay ningún recurso de revocatoria ni nada por el estilo no habría ningún problema. Entonces que si ustedes hoy toman el acuerdo de adjudicar, la secretaria del Concejo pueda remitir eso, no sé si podrá ser posible mañana el acuerdo, para que el Departamento de Proveduría pueda proceder a notificar el acto de adjudicación, estamos diciendo que quedarían 5 días si no me equivoco, para que la Adjudicación quede en firme, si no se presenta ningún recurso de revocatoria, estaríamos hablando que el viernes sería el primer día, lunes, martes, miércoles y jueves sería hasta el 5° día, que tienen tiempo en acogerse, en caso que no se de ningún recurso de revocatoria todo bien con estas contrataciones, en caso que se presente algún recurso de revocatoria la adjudicación no quedaría en firme y se debería proceder a resolver el Recurso de Revocatoria que primero tendría que entrar por un análisis de Proveduría, a ver si es admisible, y si es admisible ahí se seguiría el trámite correspondiente que sería dar audiencias, para lo cual también tiene que haber un plazo, posiblemente a nosotros nos van a pedir un informe, entonces ese es el escenario de las tres Contrataciones la 09, la 08 y la 07. Después tenemos también las Contrataciones abreviadas, la 06, la 05, y la 04 que ustedes ya habían tomado el acuerdo de Adjudicación, sin embargo, para las tres contrataciones algunas Empresas presentaron un Recurso de Revocatoria, esos recursos de revocatoria tenían tiempo las Empresas si no me equivoco al viernes pasado para presentarlos, ese viernes entraron en tiempo los recursos, el día de ayer a mí me los pasó el Departamento de Proveduría para hacer la revisión y también realizar el informe de nosotros, sin embargo, como les decía, por reglamento tienen que dar algún plazo mínimo para que tanto en este caso, la Unidad Técnica como las Empresas que quedaron adjudicadas, se les de la audiencia para que puedan, por así decirlo de alguna forma, defenderse de lo que está indicando la otra Empresa por la Revocatoria, ese plazo para la Contratación 06 está para el viernes, la Contracción 05 y 04 para el jueves, para nosotros está bien para el viernes, la contracción 06 tiene un presupuesto de 30 millones de colones, la 05 un presupuesto de 77 millones de colones y la 04 de 78 millones de colones, en todas esas hay recursos de revocatoria, en cada una se presentaron

dos recursos de revocatoria, entonces, ahorita en ese tiempo estamos, por decirlo así, es en la parte del tiempo para presentar las audiencias y que en este caso la Empresa adjudicada pueda referirse a lo indicado, que están para el viernes, después del viernes se conoce la respuesta de parte de ellos, si es que la presentan y también el informe por parte de nosotros de la Unidad Técnica con respecto a lo que ellos están alegando o reclamando, posteriormente a eso se pasan al Departamento de Proveeduría los analiza y tiene que dar un informe a ustedes como fueron los que adjudicaron, tienen que ponerlo de conocimiento al Concejo Municipal para que los conozca y los resuelva. Aquí digamos, esos son trámites normales de cualquier contratación administrativa que pueden presentarse o no presentarse pero es parte de lo normal, de lo que se establece en el reglamento y en la Ley, pero aquí no es tanto los recursos de revocatoria sino son los plazos que hay para resolver, porque de no quedar en firme tanto las contrataciones que están en proceso de adjudicación, como las que ya fueron adjudicadas y tienen Recursos de Revocatoria, como decía don Patricio al inicio, el presupuesto tiene límite hasta el 31 de diciembre para que pueda ser debidamente adjudicado. Entonces ese es el escenario y de acuerdo también a las agendas del Concejo Municipal de las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias, que yo respetuosamente les pedí en el informe tomar en consideración para que estas contrataciones puedan salir adelante. Igualmente esperaríamos que las adjudicaciones se puedan adjudicar independientemente de la Empresa que quede, igual que cumpla con toda la parte técnica y legal, pero depende también de los informes y de las respuestas que se den, tanto por las Empresa como por el informe final que elabora el Departamento de Proveeduría. Eso es como a groso modo digamos, la situación que tenemos con estas contrataciones y como les decía, son contrataciones de bastante presupuesto y también otro punto importante es que por ejemplo, las contrataciones de construcción de cunetas, así como las alcantarilla de cuadro, lo ideal es ejecutarlas en periodo de verano, porque en periodo de invierno es bastante complicado, tanto en el tema a nivel constructivo, como a la hora también de la afectación durante el periodo de construcción en las comunidades con el paso de las personas, los vehículos y demás, entonces y dependiendo del tipo de invierno que tengamos, entonces eso también es otro aspecto a considerar de modo general del presupuesto, porque el presupuesto al no ejecutarse pasaría al superávit debería de pasarse a un presupuesto extraordinario, que igualmente lo tienen que conocer ustedes el próximo año, tiene que ir a Contraloría y esos son tiempos también que al final van sumando a los tiempos de las contrataciones que se puedan hacer, entonces sí consumiría mucho tiempo durante el otro año para poderlos ejecutar. Que el compañero Jesús nos explique el tema en caso de que no queden en firme las adjudicaciones, cómo se resolvería el trámite de la Contratación en sí, porque también entiendo que podría haber algún tipo de reclamo contra la Municipalidad sobre que no quede en firme, por un aspecto de que sea ajeno a ellos, y que sea más que todo por los tiempos de Contratación que tenemos, eso es de manera general como les digo, las contrataciones que tenemos, ahí se los dejo y también cualquier duda o consulta que quieran hacer, con mucho gusto.

1.5. Presidente Patricio González, muchas gracias don Esteban, muy amable.

Capítulo No.4. Lectura y aprobación del Acta

Artículo No.1. Es leída y discutida el acta de Sesión Ordinaria No.55-2021, aprobada sin ninguna objeción por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Jiménez Arias, Ivonne Santamaría Monge.

Capítulo 5. Lectura de Correspondencia

Artículo No.1. Notas de:

1. MEP, Andrea Quirós Barboza presidenta Junta de Educación Escuela de Montelimar, de Turrubares, Oficio DREP-SEC07-JEEM-0002-2021, solicita exoneración de los intereses de los impuestos adeudados por nuestra Institución, a la Municipalidad.

2. Sr. Alexander Vindas Chávez , representante de la Sociedad Rafalex, cédula jurídica 3-101-583649, ubicada en Bijagual de Turrubares, solicita considerar el Decreto Ejecutivo No.10026 el cual autoriza la Municipalidad a la condonación de recargos, intereses y multas por concepto de impuestos.

3.Sra. Virginia Chávez Chavarría, representante de la Sociedad Levántate y Anda cédula jurídica 3-101-542625, ubicada en Bijagual de Turrubares, solicita considerar el Decreto Ejecutivo No. 10026 el cual autoriza la Municipalidad a la condonación de recargos, intereses y multas por concepto de impuestos.

4.Sr. Rafael VindasVindas, representante de la Sociedad Mil Veintiocho Cataratas S.A, cédula jurídica 3-101-678734, ubicada en Bijagual de Turrubares, solicita considerar el Decreto Ejecutivo No. 10026 el cual autoriza la Municipalidad a la condonación de recargos, intereses y multas por concepto de impuestos.

5.Sra .Karol Vanessa Vindas Chávez, Bijagual de Turrubares, solicita considerar el Decreto Ejecutivo No. 10026 el cual autoriza la Municipalidad a la condonación de recargos, intereses y multas por concepto de impuestos.

6.Lic. Jesús López López, Proveedor Municipal, Amparados al Reglamento de Proveeduría traslada informe para el dictado del acto final de la Licitación Abreviada 2021LA-000007-0021911601 denominada “Diseño y construcción de alcantarilla de cuadro en el camino 1-16-123, Distrito San Pablo”.

6.1.Presidente Patricio González, una consulta don Esteban, esa alcantarilla de cuadro a donde se ubica.

6.2. Ing. Esteban de las contrataciones la, LA 09 es en el camino 64 San Juan de Mata

6.3. Presidente Patricio González, la alcantarilla de San Pablo donde se ubica.

6.4. Ing. Esteban esa es ahí por la Unidad Técnica por el Centro Diurno a salir a la principal, es una alcantarilla que ya se ha construido, la intención es mejorar ese paso ahí con material hidráulico porque no tiene la capacidad suficiente.

6.5. Presidente Patricio González, sí, le entiendo, otra consulta, esas Empresas que participaron entonces al final solo una fue admisible, porque era la que cumplía con todos los términos técnicos las demás no cumplían.

6.6. Ing. Esteban Zúñiga, correcto, ahí hay diferentes aspectos, tantos técnicos, como a nivel documental que se solicitan, hay algunos aspectos que se solicita aclaración que normalmente aportan, pero a veces no las han aportado, entonces hasta ese momento es que si no presenta alguna documentación, queda como inválida la oferta.

6.7.Presidente Patricio González, gracias Esteban, no sé si con respecto a esta licitación, alguno tiene otra consulta.

7.Lic. Jesús López López, Proveedor Municipal, Amparados al Reglamento de Proveeduría traslada informe para el dictado del acto final de la Licitación Abreviada 2021LA-000008-0021911601 denominada “Diseño y construcción de alcantarilla de cuadro en el camino 1-16-087, Distrito San Juan de Mata”.

7.1.Presidente Patricio González, porqué parte es esa Alcantarilla de San Juan de Mata, tal vez Ivonne, Manuel, o Giovanni nos aclaran.

7.2. Alcalde Giovanni Madrigal, Esteban es Candelillal la ruta secundaria, o es la de Laguna Quebrada la Máquina.

7.3.Ing. Esteban Zúñiga, esa es sobre Quebrada La Máquina.

7.4. Alcalde Giovanni Madrigal , Patricio, Quebrada la Máquina es un cauce que nos queda en Lagunas en ruta Municipal, es la única Alcantarilla que tenemos ahí ahorita pendiente de construir, aparte de esta de Candelillal digamos, ahí eso es camino hacia Surtubal de Lagunas a mano izquierda, ahí es un grupo de parcelas, ahí viven varias familias y si es complicado, más bien en este invierno el único Puente Peatonal que había se lo llevó la Quebrada, entonces es la

única solución que los vecinos tienen ahí 20 o 30 años de estar esperando que se les resuelva, es una alcantarilla de cuadro de tres celdas que ya hace como tres años venimos haciendo estudios y todo lo demás, y ya para este año se logró buscar el presupuesto, sin embargo, compañeros, estamos ajustados de tiempo porque si existiera alguna apelación sobre esto, tendríamos la fecha 29 como máximo, para resolver alguna revocatoria, tomando en cuenta 5 días que tienen para presentar la revocatoria, más tres días que hay que darles para las audiencias a ellos, entonces esa sería la fecha máxima para poder dejar adjudicado estos proyectos, esta es ahí en Lagunas, como les decía es absolutamente necesario, ellos no tienen por donde pasar, es una Quebrada muy honda, ya cuesta abajo se había resuelto, que es en la otra entrada cerca de la tubería del Acueducto de Orotina, es la única que nos queda de ese lado en Lagunas, el otro proyecto ahorita lo van a ver es el proyecto que siempre nos ha dado problemas, es la ruta secundaria Candelillal la que va para los salones, la principal la habíamos resuelto hace tres años, es la que está al lado arriba, igual esa Comunidad de el Barro, hay muchísimas familias ahí y ha sido una problemática porque cada vez que hay invierno el paso que hay no da abasto, entonces si se corta el camino hay que estar rellenando, quedan incomunicados y es la otra Licitación que estarían viendo ahorita, que esa otra se llama Quebrada Chiquero o Candelillal todos la conocemos como Candelillal que es la vía principal, eso es aguas arriba aproximadamente 50 m. de la vía principal, ahí va ese camino hacia las Parcelas, hacia el Quebrador que había ahí antes, creo que ahí ya se ubicarían, si Esteban quiere agregar algo.

7.5. Ing. Esteban Zúñiga, básicamente las que son necesarias, y también en algunas ya está el estudio y demás, entonces la idea es poder solventar las necesidades en estos sectores, tanto esta como la de San Pablo, entonces básicamente sería eso.

7.6. Regidor Manuel González, saludo. Una consulta, quisiera preguntar sobre la alcantarilla que dice Giovanni que van a hacer, cual camino a Surtubal, para entender bien, esa Quebrada es la que tiene bastante Caudal, esa es Giovanni, la Quebrada que pasa por donde está Licho Valverde, Hernán Córdoba y toda esa gente ahí, para entender bien, con la de Candelillal me queda claro donde es esa, sí estoy bien seguro. Pero pregunto si esa que estamos hablando es la misma, y quisiera preguntarle al Ingeniero si realmente esa inversión que se va a hacer ahí, se garantiza que realmente sea una obra ojalá definitiva, porque en realidad esa gente ha sufrido mucho, si es la que yo digo que es la que va hacia donde Licho Valverde y Hernán.

7.7. Alcalde Giovanni Madrigal, Manuel, esa es la Municipal donde le llaman la Quebrada el Ahorcado, es por donde Carlos Córdoba, la calle que va a mano izquierda, no estamos hablando de Quebrada Blanca la principal en ruta nacional, que ya esa estamos hablando con CONAVI haciendo los estudios técnicos, pero esa sería la Municipal la Máquina, Manuel.

7.8. Manuel ok, ya me queda claro.

8. Lic. Jesús López López, Proveedor Municipal, Amparados al reglamento de Proveduría traslado el presente informe para el dictado del acto final de la Licitación Abreviada 2021LA-000009-0021911601 denominada "Diseño y construcción de alcantarilla de cuadro en el camino 1-16-064, Distrito San Juan de Mata".

8.1. Presidente Patricio González, si hay alguien que tenga alguna duda de donde está ubicada o algún detalle de la Licitación.

8.2. Regidora Ana Ivonne Santamaría, Patricio, es que tengo una preocupación el tema es que nosotros tenemos que ser sumamente cuidados con ese asunto de las Licitaciones, porque es un tema complejo, complicado y hemos visto que inclusive, creo que hoy o ayer, estaban hablando de la Municipalidad de Corredores, la responsabilidad del Alcalde y del Regidor, entonces eso me genera a mí algún ruido con respecto a eso, porque no las pude leer con detenimiento las especificaciones, mi preocupación es que estamos en contra del tiempo como dice Giovanni, pero tampoco podemos tomar decisiones a golpe de Tambor porque son cuestiones delicadas. Entonces a mí me gustaría tener el tiempo para leerlas porque eso entró ahora en la tarde, por lo menos

leerlas y entenderlas, porque si bien es cierto ya el Ingeniero nos explicó los tiempos y la situación y usted nos explicó por qué la importancia de que se de ahora en verano, siempre lo hemos sabido que tiene que ser en verano, pero me preocupa mucho el tema de no poder leer los documentos eso es lo que me preocupa porque siempre hemos tenido, no sé , habrán sido pocas veces que hemos tenido los documentos a tiempo y es que estamos contra el tiempo y presionados para tomar decisiones y a mí me preocupa mucho esa situación.

8.3. Presidente Patricio González , le entiendo Ivonne , completamente , yo no sé señores que les parece y no sé si legalmente es viable, porque yo entiendo la situación y estoy súper claro , a mí se me ocurre dos cosas y Giovanni me dice si eventualmente son válidas, de momento se me ocurre, uno el poder tener una sesión extraordinaria para revisar con calma si es así , si nos da tiempo para hacerlo , mañana mismo si fuera el caso, y la otra opción sería que diéramos unos 25 minutos de tiempo ahorita , hagamos un receso que todos leamos y revisemos, si vemos algo ahí para que entonces ahorita que está el Sr. Esteban o Jesús nos lo aclaren , podríamos hacer eso. Yo creo que lo que indica Ivonne es completamente razonable, es lo que siempre hemos visto y es el cuidado que debemos de tener nosotros más con todos los casos que hoy día salen a la luz pública, yo soy claro que el trabajo a nivel técnico y de Jesús se ha hecho de la mejor manera, pero siempre es importante tomar el tiempo para revisarlo y estamos también claros por el otro lado de la urgencia, de realizar los trabajos y que queden en el presupuesto de este año, porque si no se atrasaría muchísimo y sería nuestros pueblos los que sufrirían ahí bastante, entonces no se Giovanni si alguna de estas opciones, o el mismo Jesús, si es viable, no es viable, no sé qué opinan los demás.

8.4. Regidora Ana Jiménez, sabemos que todo estos proyectos son de suma importancia para las comunidades que van a ser impactadas, pero también algo muy importante, deben de comprender que es nuestra responsabilidad a la hora que vamos a dar un voto , se había tomado un acuerdo donde se dijo que tres días antes, los documentos fueran pasados al correo, lo que son presupuestos, modificaciones presupuestarias y licitaciones, esos temas son delicados , hay que leerlos con tiempo, analizarlos, no a la carrera, todo lo que se hace a la carrera pues a veces trae consecuencias, no quiero decir que se está haciendo algo ilegal, pero como regidora tengo una gran responsabilidad y me preocupa y me ocupo. Entonces en mi caso, si ya sabemos que ha habido un poquito de inestabilidad con los Ingenieros, pero han habido Ingenieros también , en cuanto a los tiempos de contratación , son conocidos por la Administración también, entendemos que podría haber también una emergencia que en algún momento puede darse donde el mismo día hay que aprobar algo, porque una calle, se partió un puente, o se cayó , no sé, situaciones , pero mas con lo que se ha venido dando últimamente en el País en muchas Municipalidades, entonces, a mí me preocupa y me ocupo en este tema, cada vez que voy a dar un voto , mas en estos temas , como lo acabo de repetir, pues hay que tener mucha responsabilidad y haber leído con tiempo y haber analizado bien el documento .

8.5. Síndico Roger Hernández, saludo. Son dos asuntos, yo sé que no tengo voto, pero me gustaría interpretar un poquito y dar mi opinión, son dos cosas muy preocupantes, la primera que me preocupa es los tiempos para ejecutar los proyectos, estos proyectos vienen y no fueron planeados hace 8 días, ni hace 15 días, ya sea había hablado del tiempo, por otro lado me preocupa es el tiempo en que se saca a última hora así como apresurado. La otra es, me preocupa la inestabilidad, como lo mencionó la compañera, de los Ingenieros, yo sé que no es culpa de Esteban, ni es culpa del otro, aquí tenemos el primer antecedente desde que salió Alejandra, le dieron muchas largas y hemos tenido que seguir con el avance no solamente de esos proyectos que se van a dar, sino a nivel de Cantón que se han ido atrasando, habían trabajos que ejecutar desde octubre y a esta hora no se han podido ejecutar, llevamos dos tres meses de atraso por esta inconsistencia de los Ingenieros, no le estoy dando la culpa a la Administración porque son cosas que se salen de las manos, pero si es preocupante la inestabilidad que tenemos en la actualidad, esperemos que ya con

Esteban podamos agarrar un rumbo donde se puedan sacar las cosas a tiempo, porque sí urgen las cosas, yo se que tanto Jesús, como Giovanni, como don Esteban han tenido que correr y hasta trasnocharse con esto, pero si es preocupante, es lo que me preocupa a mí como síndico, porque el asunto es que uno tiene que estar escuchando a la comunidad y en cierta forma me dicen, usted es síndico, sí pero yo tengo nada más mi opinión, yo no tengo ningún otro veredicto, simplemente lo que me preocupa es los tiempos, si no se aprueba ahorita, estaríamos ejecutando eso en mayo, o sea, en pleno invierno, y las obras no van a quedar igual de sólidas como efectuarlas en verano, esa es mi inquietud.

8.6. Ingeniero Esteban Zúñiga, nada más a manera de comentario, como les decía al inicio, si aquí es un asunto de tiempo, para que las preocupaciones que tienen y obviamente se entiende la parte de ustedes y la responsabilidad que tienen ustedes al tomar cualquier tipo de acuerdo, si no me equivoco en una extraordinaria pienso que debería estar bien, entonces ya cambian los tiempos de notificación, de periodos de plazos que hay que dar, para recurso de revocatoria y demás, entonces si estaríamos contra el tiempo, porque ya estamos 15 de diciembre. Comentarles también, de que por parte de acá de la Unidad que tengo a cargo y también Proveeduría y la Administración, la verdad casi que se han estado utilizando tiempos mínimos, que se puede cumplir con lo que establece la ley, acá internamente también para la elaboración de informes y todo prácticamente se sacan casi que en un tiempo pensaría yo que record, porque sí se sacan bastante rápido y se le da prioridad a estos casos, y personalmente yo cuando llegué acá y conociendo el presupuesto y los proyectos que tenían, sí por lo menos un objetivo que me propuse y que era la prioridad también de la Administración, era poder sacar las contrataciones y poder ejecutar lo más pronto posible, ahí aunado a que había que hacer visitas, por ejemplo, para las Contrataciones se hacían visitas con los potenciales oferentes y demás, como les digo talvez hasta en tiempo Record se ha tratado de agilizar todo lo humanamente posible, para poder llevar a cabo todo, de nuestra parte por lo menos ya logramos por lo menos sacarlos y que hayan posibles Empresas que puedan ser adjudicadas, pero sí todavía falta parte del proceso y los tiempos de Contratación, entonces ahí se los dejo a manera de comentario, pero si como les decía al inicio, los tiempos si están bastante ajustados, cualquier duda con gusto.

8.7. Presidente Patricio González, gracias Esteban. Ahí nos aclara el tema de la extraordinaria, entonces no se si sería una opción. Señores regidores, no sé si les parece y hacemos un receso de una media hora, para revisar el tema.

8.9. Regidor Manuel González, compañeros, en realidad yo estoy totalmente de acuerdo con los compañeros regidores, que también la Administración tiene que entender la gran responsabilidad que llevamos los regidores, eso no quiere decir que estén haciendo las cosas mal, como lo acaba de explicar la compañera, pero en realidad los únicos responsables de todos esos proyectos a la hora de aprobar somos nosotros los regidores, entonces, yo comparto plenamente el criterio de todos ustedes en que es una parte, que ahí es una falla no del Concejo, es una falla Administrativa, por lo que sea, es una falla Administrativa, y nosotros los regidores tenemos la obligación y tenemos un derecho e poder informarnos antes de aprobar, entonces como les digo, eso no quiere decir que estemos en contra de los proyectos, a nadie mas que a nosotros nos gustaría llevar la noticia a nuestras comunidades, de que se va a hacer un proyecto, pero sí hay cosas que tienen que hacerse con su debido tiempo, y si hay un receso para ver eso y aprobar, yo honestamente tendría que confiar en ustedes compañeros porque yo no tengo por escrito eso para verlo, entonces, esa es mi manera de pensar, tenemos el derecho de cuidarnos los regidores.

8.10. Regidora Ana Ivonne Santamaría, mi preocupación y voy a externar mi situación, yo vengo de trabajar 10 horas seguidas, yo ahorita estaba leyendo los documentos, la correspondencia vi que llegaron esos últimos, yo no siento que tenga en este momento la capacidad, para sentarme y analizar este documento con tranquilidad, yo me comprometería a leerlo mañana temprano y que nos reuniéramos mañana, pero yo ahorita no estoy en condiciones porque yo estuve leyéndolos,

no es que no los he leído, cuando llegué a las 4 estuve leyendo porque eran bastantes, inclusive, el de la Contraloría es bastante extenso, y no seguí leyéndolo porque no estaba procesando la información, entonces para que sepan que esa es mi posición.

8.11. Regidora Ana Jiménez, pienso que si se pudiese la sesión el viernes sería mejor.

8.12. Alcalde Giovanni Madrigal, Patricio dos cosas, para estar claros, como les decía lo primero es que para convocar la sesión extraordinaria debe ser mínimo con 24 horas de anticipación, ya sea que la convoque yo que sería hasta el viernes, que ustedes tomen el acuerdo hoy, esas son las dos opciones, qué pasa con eso, si el viernes se adjudica en firme y entra una revocatoria existen probabilidades altas de que no se pueda resolver, y por consiguiente realizar el proyecto, porque habría que hacer un presupuesto extraordinario, esperar que Contraloría lo apruebe y ver si las condiciones se mantienen, si no hay que hacer reajustes de precios con las Empresas que estarían siendo adjudicadas, y lo otro es que ya en invierno el trabajo después de mayo definitivamente no se pueden hacer obras en cauce, entonces ya para el otro año no se haría el proyecto, estaríamos haciéndolo hasta el 2023, tenemos acá en San Pablo por cierto un problema de 40 años, donde está Macho y toda esta gente, que es un paso que está ahí que no se estaría digamos haciendo si eventualmente pasa algo, yo entiendo la posición de ustedes, y tengo que decirles que la responsabilidad no es de ustedes, es una responsabilidad compartida, el Área Técnica es el responsable haciendo el estudio, el Proveedor también y mi persona también, entonces no es una responsabilidad de los regidores, es una responsabilidad compartida absolutamente, no es de ustedes, porque ustedes no hacen estudios técnicos, ustedes no hacen estudios legales, lo hace la Administración, entonces la responsabilidad es de nosotros, inclusive, mas alta la responsabilidad de nosotros, que de ustedes para estar claros. Aquí nosotros no le estamos pasando a ustedes la responsabilidad y nosotros lavándonos las manos, acá nosotros somos los responsables número uno en eso, y en el tema de las adjudicaciones igual, yo las directas las adjudico y ahí más bien la responsabilidad es solo mía, no pasa hacia ustedes, es mía con la Unidad Provedora, la Unidad solicitante y la Proveeduría, entonces solo para esa aclaración, yo no tengo ningún inconveniente, yo no tengo ningún interés directo en un proyecto de esos, mi interés es que se hagan las cosas, hemos hecho el mayor esfuerzo, hemos tenido situaciones a nivel personal, hemos tenido alguna situación que no depende de uno, depende de las personas que se traigan, nosotros hacemos hasta lo imposible, hemos hecho un esfuerzo extraordinario para poder sacar esto, un proyecto de estos no se planea de hoy para mañana, es un presupuesto del año anterior, hay estudios que se hicieron hace un año, año y medio, para poder llevar a cabo un proyecto de estos, entonces al final si es una decisión de ustedes, ahí está Jesús, está Esteban por cualquier inquietud, o duda adicional. El otro tema es que todas estas contrataciones están en SICOP, es público, siempre se los he dicho, ustedes pueden acceder y conocer que es lo que se está contratando, a donde, cómo, cuando, toda la información que está ahí es pública, ya ustedes son conocedores de antemano de todo lo que está ahí, el Cartel quien ofertó, cuanto ofertó, ahí tienen todas las Licitaciones y están todas las etapas, yo venía diciendo que tenemos que estar estudiando SICOP, está listo todo, entonces mentira que en un día, dos días, uno pude abarcar la cantidad de papeles que lleva una Licitación de este tipo, entonces ya con eso se lograría que conozcan por lo menos la mayor parte de lo que está ahí, porque todo se lleva al SICOP, está ahí es pública, es transparente, y desde que se hace la decisión inicial, una vez que ya se publica ahí está toda la información referente a la contratación, es nada mas mi opinión, es la decisión de ustedes, la o idea de mi parte es que ustedes pudieran leer, pedirle a los Ingenieros, al Proveedor, cualquier tema y sino en última instancia sería eso, sin embargo, hay alta posibilidad de adjudicar al día 30 y si hay que resolver alguna revocatoria el 30 o 31 de enero, dependiendo también de la disponibilidad de ustedes, de la buena fe, que quieran reunirse, que quieran tomar un acuerdo para resolver una posible revocatoria, es una decisión digamos de ustedes, ya la Administración está haciendo todo lo posible lo que está en nosotros y más bien agradecerles siempre la buena anuencia que ustedes tienen a contribuir, no conmigo,

sino con los vecinos del Cantón que nos escogió para representarlos y servirles a ellos, muchas gracias.

8.13. Regidor Manuel González, compañeros, la situación es un poco compleja, un poco difícil, tal vez no es pensar que los regidores no queremos aprobar los recursos, es la responsabilidad que llevamos, de hecho llevamos la responsabilidad directa los regidores, yo voy a plantearles tal vez una posible solución que en estos momentos se me ocurre, qué pasaría si nosotros dejamos eso para el viernes, una sesión extraordinaria por ejemplo, el viernes con el compromiso de hacerla en horas laborales, o sea, antes de que el personal de la Municipalidad salga de trabajar y ese día se aprueba unánime y que puedan despachar el mismo viernes el acuerdo, no sé qué les parece eso, se puede o no.

8.14. Presidente Patricio González, esa no es una mala opción, no sé qué posibilidades tienen, yo tengo posibilidad a partir de la 1:30 p.m.

8.15. Regidora Ana Ivonne Santamaría, yo lo más temprano que podría es a las 2:30 p.m.

8.16. Regidor Manuel González, o realizarla mañana, nos ganaríamos un día si se pudiera.

8.17. Presidente Patricio González, se podría hacer mañana jueves a las 5 de la tarde.

9. Lic. Jesús López López, Proveedor Municipal, Amparado al Reglamento de Proveeduría traslado solicitud de Modificación unilateral en aumento del contrato de la Licitación Abreviada 2021LA-000003-0021911601 denominada “Colocación de carpeta asfáltica no estructural de 4cm de espesor en los caminos 1-16-096, 1-16- 024 y 1-16-018” para su debido análisis y resolución conforme a derecho.

10. Contraloría General de la República, Lic. Rafael Picado López, Gerente de Área oficio DFOE-DEC-4493, asunto: Remisión de orden No.DFOE-DEC-ORD00013-2021, en torno al pago de horas extras a la Secretaría del Concejo Municipal.

10.1. Presidente Patricio González, para ponerlos al tanto, en realidad lo que llegó es un documento de la Contraloría, con respecto a la denuncia o la alerta que hizo el Auditor con respecto al pago de las horas extras a la Secretaría, entonces la Contraloría nos dice que en definitiva, al final digamos de todo el documento para resumirles, lo que nos está indicando es que debemos de tomar la decisión, porque como lo estamos haciendo hoy día no es lo correcto, que aparte de eso hay un espacio de tiempo entre 4 de la tarde y 5:30 que en teoría no se debería de pagar, porque durante ese espacio no sucede nada, entonces también es otro de los problemas que tenemos, el otro problema que dice la Contraloría es que precisamente se volvió continuo, o sea, que siempre se da, las horas extras se volvió, eventualmente ocasionales, no puede ser siempre algo fijo y todo el tiempo, entonces también nos están indicando, que eso es algo incorrecto que debemos también resolver, entonces, en resumen la Contraloría nos dice que nosotros como Concejo que en el 2020 habíamos sesionado al respecto pero no decidimos nada, y que ahorita volvimos a comentar que íbamos a revisar el tema pero que tampoco hemos dado una solución. Entonces Contraloría nos dice que tenemos 10 días para darle una respuesta junto con la Administración para indicarles cómo vamos a proceder, pero hablaba ahorita con el Auditor y le decía que nosotros solo vamos a estar esta semana, yo por lo menos a partir de la otra semana ya no tengo disponibilidad del resto del año para conectarme, porque no voy a estar acá en el País, entonces él me decía de que deberíamos hacer una moción solicitándole a la Contraloría nos brinden un mayor espacio a partir de Enero, que los días hábiles cuenten a partir de enero, debido a que nosotros no vamos a sesionar mas durante este 2021, sería redactar el acuerdo y solicitar a la Contraloría que los días hábiles corran a partir del 2 de enero porque el Concejo no va a sesionar mas por el resto del año. Y en enero la Comisión debe resolver y darle una respuesta a Contraloría.

11. Sr. Feinier Martínez Rojas, representante de la Sociedad Inversiones FAINIER MARO S.A, Cédula Jurídica No.3-101-222897, ubicada en San Juan de Mata de Turrubares, solicita considerar el Decreto Ejecutivo No. 10026 el cual autoriza a la Municipalidad a la condonación de recargos, intereses y multas por concepto de impuestos.

- 12.**Lic. Jorge Agüero Agüero, Contador Municipal, oficio MT-CM-06-032-2021, asunto:Informe Anual Proceso Implementación NICSP.
- 13.**MIVAH, Irene Campos Ministra, Oficio MIVAH-DMVAH-0596-2021, Asunto: Comunicación de la propuesta de nueva metodología para incorporar la variable ambiental en Planes Reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial.
- 14.**Municipalidad de Montes de Oro, oficio No.115-S.M-2021, Ref. acuerda dar un voto de apoyo al proyecto de Ley No.20308 “Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política.
- 15.** IFAM, capacitación IFAM, Asunto: Recordatorio Capacitación en Comunicación Política.
- 16.** Municipalidad de San José, oficio DSM-1294-2021, asunto: Expediente:76.87-2020-2024, Municipalidad de Grecia solicita voto de apoyo en relación con la defensa de los derechos fundamentales del niño Benjamín Paolino Navarro, Ciudadano Costarricense, vecino del Cantón de Grecia.
- 17.**Sr.Ramón Álvarez Arias, cédula No.1-064-0442, vecino de Mata de Plátano de Turrubares, solicita la suspensión de la Patente Comercial de Mini Súper y permiso de Venta de Licores para llevar, que en los registros Municipales aparece a su nombre.
- 18.**Sr. José Luis Valverde Jiménez, cédula No.1-0679-0094, solicita Licencia de Bebidas con contenido Alcohólico en Embase cerrado para llevar a ubicar en Mini Súper Santa Fe, 75 m. oeste de la Plaza de Deportes San Antonio de Turrubares.
- 19.** Municipalidad de Buenos Aires, Oficio MBA-SCM-370-2020-2024, Ref. Se acuerda dar un voto de apoyo al proyecto de Ley No.20308, “Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres en la Política”.
- 20.**Seguros en Línea, Manuel Vargas Salinas, con el propósito de favorecer el distanciamiento social, solicita la posibilidad de agregar a su página Web la opción para que los interesados puedan proceder con la suscripción del Seguro de Riesgos del Trabajo, tanto para permisos de construcción como en los casos de Patentes
- 21.** UNGL, MSc. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, oficio DE-E-311-12-2021, “Invita a la Obra de Teatro, “Mujercitas Costa Rica”, el cual se está realizando en coproducción con la Compañía Nacional de Teatro, a realizarse el día Domingo 12 de diciembre a la 1:45 p.m.
- 22.** Municipalidad de Nicoya, Notificación de acuerdo Municipal No.019-082-2021, Ref. UNGL, solicitud realizada por FEDOMA, con respecto a la posibilidad que las Municipalidades puedan apoyar mediante una Coadyuvancia, el expediente: 21-019013-0007-CO, y el acuerdo de Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.
- 23.** CPJ, Sr. Luis Antonio González Jiménez, oficio CPJ-DE-OF-412-14-2021, asunto: Presentación del Proyecto 2022, e incorporación del Presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven.

Capítulo No.6. Asuntos Varios

Artículo No.1.Regidora Ana Ivonne Santamaría, una consulta a Giovanni, la vez pasada se había hablado de la computadora para que el regidor que llegara presencial y para Carmen, hoy viendo la situación vuelve el tema a tocarse, si se reparó, o si es que el recurso no existe, porque hoy vi que tuvieron problema con el teléfono de Carmen .

1.1.Alcalde Giovanni Madrigal, Doña Ana no sabría decirle si hay o no computadora, me parece que a hoy no hay computadora ahí, lo que hay es la conexión a la Internet para que puedan conectarse, en este caso con teléfonos móviles.

1.2.Regidora Ana Ivonne Santamaría, Giovanni usted había dicho que había mandado a reparar una computadora porque la que tenían era de la Unidad Técnica, que era para el Ingeniero, por eso le hacia la consulta.

1.3. Alcalde Giovanni Madrigal, tengo que preguntarle a don Henry para ver porque un día de estos se llevaron una de la Comisión de Emergencias que había acá, entonces si tengo que consultarle a él, no sé, no he ido a la sala de sesiones para ver si existe una computadora ahí, sería una computadora para Manuel, porque Carmen tiene una en su oficina.

1.4. Regidora Ana Jiménez, sobre el mismo tema, Giovanni haba que Carmen tiene la computadora de ella en la oficina, no sé si ella se está reuniendo en la oficina con Manuel y con la misma computadora, no sé entonces porqué se reúne con el teléfono, Carmen.

1.5. Secretaria Carmen Agüero, yo estoy en el salón de sesiones para compartir el teléfono con Manuel.

1.6. Regidora Ana Jiménez, y no hay forma de que su computadora se pase a la Sala de sesiones.

1.7. Secretaria Carmen Agüero, es que hay algo que instalar, que la computadora de mi oficina no tiene, no conozco mucho de esta tecnología, pero algo me habían dicho, sin embargo voy a preguntar. Cuando yo estoy sola me quedo en la oficina haciendo la sesión, pero cuando hay otra persona, no, por el espacio.

1.8. Regidora Ana Jiménez, hay que ver si este tema se resuelve.

Artículo No.2. Regidora Ana Ivonne Santamaría, como no estuve en la reunión de la Junta Vial, yo no sé Giovanni como está el tema de mantenimiento, vieras que nuevamente la calle de la Escuela donde está la alcantarilla otra vez se volvió a hundir, están los carros igual, tenemos que frenar por los chicos, también la calle del atajo en Paso Agres, ya está bastante pronunciado los hundimientos y también me informaron que la calle del lado de Tiquiris también está bastante dañada, entonces no sé si tengo que consultarle a ellos, o usted tiene alguna información si va a ser intervenida pronto.

2.1. Alcalde Giovanni Madrigal, Doña Ana, últimamente estamos trabajando el Distrito San Luis la parte de San Rafael, Potenciana, El Caite, de momento el mantenimiento se paró porque estamos colocando las bases para colocar un asfaltado que ya se adjudicó, estamos trabajando ahorita San Pablo, tenemos que ir a San Francisco y a Lagunas a colocar esas bases para poder colocar el asfalto y luego finalizamos en Potenciana y retomamos el mantenimiento rutinario, si hubiera un tema como de emergencia sí habría que enviar a revisar, le voy a decir a ellos que revisemos al menos el tema ese del Barro para ver cuál es la situación de esa Alcantarilla, si amerita que se arregle o que se cierre el paso mientras se hace una solución permanente ahí en ese punto por la Escuela y con lo otro, apenas terminamos el Distrito San Luis continuamos, sí tengo que hablar con ellos para ver el Distrito que sigue, para ver si es San Pablo o es San Pedro, o San Juan de Mata, ahorita no lo tengo a mano.

Capítulo No.7. Mociones

Artículo No.1. Moción presentada por los regidores.

Considerando: Oficios No.MT-PROV-06-082-2021 Licitación Abreviada No.2021LA-000007-0021911601, No.MT-PROV-06-083-2021 Licitación Abreviada No.2021LA-000008-0021911601, No.MT-PROV-06-084-2021, Licitación Abreviada 2021LA-000009-0021911601, presentadas por el Lic. Jesús López López Proveedor Municipal. POR LO TANTO: Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por la Administración y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Convocar a Sesión Extraordinaria Virtual el día Jueves 16 de diciembre 2021, a las 5:00 p.m, a Regidores Propietarios y Suplentes Síndicos Propietarios y Suplentes, Alcalde Municipal. Así mismo se convoca al Ing. Esteban Zúñiga Lobo, Coordinador Proceso UTGV, a participar en la sesión, con el fin de analizar las Licitaciones presentadas, 1.Licitación Abreviada No.2021LA-000007-0021911601, 2.Licitación Abreviada No.2021LA-000008-0021911601, 3.Licitación Abreviada 2021LA-000009-0021911601. Además analizar Licitación de Ampliación de Asfaltados. Que se dispense de trámite de comisión. Acuerdo

aprobado por los regidores Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.2. Considerando: Solicitud del Sr. Ramón Álvarez Arias cédula 1-064-0442, vecino de Mata de Plátano de Turrubares, para suspender Patente Comercial de Mini Súper y permiso de Venta de Licores para llevar, que en los registros Municipales aparece a su nombre. POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por la Administración y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: A solicitud del Sr. Ramón Álvarez Arias cédula 1-064-0442, suspender Patente Comercial de Mini Súper “La Amistad” y Patente de Licores para llevar, ubicada en Mata de Plátano de Turrubares. Que se dispense de trámite de comisión. Acuerdo aprobado por los regidores Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.3. Considerando: Solicitud del Señor Jorge Luis Valverde Jiménez cédula No.1-0679-0094, de Licencia de Bebidas con contenido Alcohólico en Embase cerrado para llevar. POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por la Administración y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Aprobar al Señor Jorge Luis Valverde Jiménez, cédula 1-0679-0094, Licencia de Bebidas con contenido Alcohólico en embase cerrado para llevar, a ubicar en Mini Súper Santa Fe, 75 m. oeste de la Plaza de Deportes San Antonio de Turrubares. Que se dispense de trámite de comisión. Acuerdo aprobado por los regidores Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.4. DICTAMEN COMISIÓN DE HACIENDA.

Al ser las dieciséis y veinticinco minutos del día 13 de diciembre de 2021 y estando reunidos en Comisión de Asuntos Hacendarios, los siguientes Regidores Propietarios: Patricio González Quirós; Ana Ivonne Santamaría Monge, y Ana Jiménez Arias; y en calidad de funcionario municipal el Lic. Henry Guillen Picado, Administrador Tributario Municipal, emitimos el siguiente informe de Comisión:

Considerando lo siguiente:

1. Que la Comisión de Asuntos Hacendarios, analizó los términos de la ley No 10026, en relación con la Amnistía Tributaria, publicada en la Gaceta No 194 del día 8 de octubre de 2021.
2. Que según el marco normativo de la ley No 10026, los regidores de esta Comisión consideran que debe favorecerse a los contribuyentes que solicitan acogerse a la exoneración autorizada por la Asamblea Legislativa, según los términos de ley supra indicada.
3. Qué según el artículo No 2, de la ley No 10026, para poder aplicar lo dispuesto por la ley, los Concejos Municipales deberán acordar las condiciones en que implementarán la condonación de recargos, intereses y multas por concepto de impuestos y tasas municipales; para ello deberán contar con: **un estudio técnico y un plan de condonación**, que aporte la Administración Municipal de conformidad

con los parámetros dispuestos en la ley. Lo anterior por acuerdo municipal, tomado dentro de los nueve meses posteriores a la publicación de la ley No 10026.

4. Que según el artículo 3, de la ley No 10026, referente a arreglos de pagos y que a la letra dice “Se autoriza a las municipalidades...la posibilidad de ofrecer a sus contribuyentes, durante los nueve meses posteriores a la publicación de esta ley, arreglos de pago por un plazo hasta de veinticuatro meses, para que los contribuyentes cancelen el principal de sus obligaciones pendientes por concepto de impuestos y tasas. Ante ello, se deberán **dictar las regulaciones internas que definan las condiciones de dichas facilidades de pago**”. Para lo cual se debe considerar de previo, disponer de las regulaciones internas que definan las condiciones de dichas facilidades de pago.
5. Que se requiere, acuerdo municipal, para cumplir con las condiciones establecidas en la ley No 10026 por lo que la Comisión de Asuntos Hacendarios recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Dictamen Afirmativo: Aprobar el proceso de exoneración autorizado en la ley No 10026, publicada el pasado 08 de octubre de 2021 en el diario oficial La Gaceta, de manera que se delega a la Administración elaborar el **estudio técnico y el plan de condonación** establecido en dicha ley, el plan deberá incluir **las regulaciones internas que definan las condiciones para arreglos de pago**, y la campaña de divulgación, el plan será presentado al Concejo Municipal para su respectiva aprobación. Es todo. Firmamos en señal de conformidad en San Pablo el día 13 de diciembre de 2021. Regidores y Regidora de la Comisión de Hacienda.

Por lo tanto, El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Aprobar el proceso de exoneración autorizado en la ley No 10026, publicada el pasado 08 de octubre de 2021 en el diario oficial La Gaceta, de manera que se delega a la Administración elaborar el **estudio técnico y el plan de condonación** establecido en dicha ley, el plan deberá incluir **las regulaciones internas que definan las condiciones para arreglos de pago**, y la campaña de divulgación, el plan será presentado al Concejo Municipal para su respectiva aprobación. Que se dispense de trámite de comisión. Acuerdo aprobado por los regidores Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.5. Moción presentada por: los regidores

Se conoce oficio de la Contraloría General de la República oficio 22326 (DFOE-DEC-4493) del 10 de diciembre de 2021, recibido por la secretaría del Concejo Municipal el 15 de diciembre de 2021, que literalmente dice:

"

[...]

En vista de lo anterior, en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo de este oficio, deberá remitir a este órgano contralor un documento donde se acrediten las acciones implementadas para atender lo descrito, con indicación de las fechas previstas para su ejecución; favor enviar la respuesta de manera electrónica, puede enviarla firmada digitalmente , en formato de documento 8 portable (PDF por sus sílabas en inglés) al correo contraloría.general@cgrcr.go.cr.

Consecuentemente, queda bajo su exclusiva responsabilidad la atención oportuna, diligente, objetiva e independiente de lo solicitado en este oficio, así como la eventual ejecución, dentro de los plazos establecidos, de cualquier acción administrativa que considere pertinente, no sin antes advertir la observancia del bloque de legalidad.

En virtud de lo anterior, esta Área dará el seguimiento respectivo a lo ordenado y llevará a cabo las verificaciones que se consideren pertinentes para asegurar su cumplimiento. En caso de acreditarse, un eventual incumplimiento por parte de ese Concejo de Distrito (SIC), se procederá a realizar las acciones establecidas en el ordenamiento jurídico para el establecimiento de responsabilidades.”

RESULTANDO

PRIMERO: Que la Contraloría General de la República por medio del oficio 22326 (DFOE-DEC-4493) del 10 de diciembre de 2021, recibido por la secretaria del Concejo Municipal el 15 de diciembre de 2021, le indica al Concejo Municipal de Turrubares que, en un plazo máximo de 10 días hábiles, remita a la Contraloría General de la República un documento donde se acrediten las acciones que se implementarán por parte del Concejo Municipal para atender lo descrito en el oficio supra, con indicación de las fechas previstas para su ejecución.

SEGUNDO: Que, el Concejo Municipal de Turrubares ya había acordado de manera previa a lo comunicado en el oficio 22326 (DFOE-DEC-4493) del 10 de diciembre de 2021 de la Contraloría General de la República sesionar hasta el miércoles 15 de diciembre como fecha máxima, volviendo a sus labores ordinarias el miércoles 05 de enero de 2022.

TERCERO: Que, debido a lo descrito en el párrafo anterior, el Concejo Municipal de Turrubares acordó sesionar de manera extraordinaria el jueves 16 de diciembre de 2021 con la finalidad de acordar una solución momentánea a lo indicado por la Contraloría General de la República.

ACUERDO: Visto el oficio 22326 (DFOE-DEC-4493) del 10 de diciembre de 2021 de la Contraloría General de la República y, una vez analizado el cierre de la Municipalidad de Turrubares por las vacaciones colectivas de fin y principio de año establecidas en el

inciso p) del artículo n°. 128 del Reglamento de Organización y Servicios de la Municipalidad.

Comunicar a la Contraloría General de la República que, una vez culminadas las vacaciones colectivas de fin y principio de año establecidas en el inciso p) del artículo n°. 128 del Reglamento de Organización y Servicios de la Municipalidad, el Concejo Municipal cumplirá con lo indicado por el Órgano Contralor en tiempo y forma. No obstante, se agradece la contabilización de los 10 días hábiles a partir del miércoles 05 de enero de 2021 ya que es el primer día hábil posterior al oficio comunicado por la CGR.

Que se dispense de trámite de comisión. Acuerdo aprobado por los regidores Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas, cuarenta y cinco minutos.

PRESIDENTE

SECRETARIA